

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 OCT 2017

RES. FI <sup>№</sup> 470 - D- 2017

Expte. Nº 14.101/16

VISTO: Las presentaciones realizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería (C.E.I.) y la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (A.S.E.I.Q.), mediante las cuales solicitan una ayuda económica para la realización de las "1ras. Jornadas Salteñas para Estudiantes de Ingeniería Química 1º - JoSEIQ"; y

CONSIDERANDO:

Que las "1ras. Jornadas Salteñas para Estudiantes de Ingeniería Química - 1º JoSEIQ" se realizaron durante los días 17, 18 y 19 de Agosto del corriente año en esta ciudad;

Que las 1ras. JoSEIQ, tuvieron un costo de inscripción para los asistentes provenientes de otras provincias, con lo que se atendieron gastos de alojamiento;

Que a efectos de disminuir el costo de la inscripción y garantizar una mayor accesibilidad, el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicitó una ayuda económica consistente en la suma de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil);

Que con dicho monto cubrieron gastos de transporte a fin de trasladar a los participantes a las Plantas donde se realizaron visitas de estudios, como así también atendieron el costo de almuerzos servidos durante los tres días, gasto de impresión de tazas, calcos, banners y papelería utilizada;

Que los gastos realizados ascienden a la suma de \$ 74.999,68 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con Sesenta y Ocho Centavos);

Que la ayuda económica de \$ 74.999,68 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con Sesenta y Ocho Centavos) fue cubierta con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

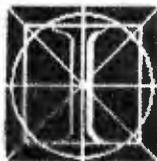
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 74.999,68 (Pesos SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.101/16

Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (AS.E.I.Q.), con los que se atendieron gastos de transporte, almuerzos, impresiones y de papelería para las "1ras. Jornadas Salteñas para Estudiantes de Ingeniería Química (1° JoSEIQ)", realizadas durante los días 17, 18 y 19 de Agosto de 2017 en esta ciudad de Salta:

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 74.999,68 (Pesos SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería (C.E.I.), a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (AS.E.I.Q.) y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  470 - D- 2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa